

-----  
Oficina Adquisiciones  
GAGV/AARB/FMGR/MAPP/jam.

SANTA CRUZ, Marzo 16 del 2021.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Memorandum N° 46, del 15/03/2021, enviado por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.-
- 3.- Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 435 y N° 436, ambos de fecha 15/03/2021, extendidos por el Departamento de Finanzas.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar Combustible, bencina 95 Octanos (**Cod. ID N° 1648972**) y petróleo diésel (**Cod. ID N° 1648973**) para los vehículos de la Gestión Municipal, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público. **Licitación Pública ID N° 2239-6-LR20.-**

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a la empresa **COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.,** Rut N° 99.520.000-7, por la suma de \$ 5.000.000 Iva Incluido, por bencina 95 octanos y \$ 10.000.000 Iva Incluido, de Petróleo Diesel.-
- 2.- PROCÉDASE a confeccionar la orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

  
  
FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS  
Secretario Municipal

  
  
GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS  
Alcalde (S)

c.c.

\* Adquisiciones (1)